

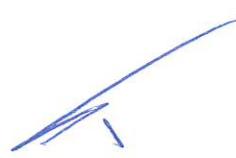
**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

***FALLO DE ADJUDICACIÓN***

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
SECGSSJ-LSCC-014-2025  
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA  
SALUD MATERNA, PARA EL O.P.D. SERVICIOS  
DE SALUD JALISCO”**

*11 de noviembre de 2025*



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-014-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las BASES que rigen al presente PROCESO LICITATORIO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **11 de noviembre del 2025**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan No.15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, tal y como se señala en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen la presente LICITACIÓN, a efecto de desarrollar el Acto de FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LSCC-014-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** relativo al **"SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA SALUD MATERNA, PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 97, fracción IV del REGLAMENTO y demás aplicables, para emitir este FALLO, de conformidad con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO.

**RESULTANDO:**

**Primero.**- Con fecha del **28 de octubre de 2025**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree> cumpliéndose con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su REGLAMENTO, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.** - Con fecha del **03 de noviembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al PROCESO LICITATORIO, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.** - Con fecha del **07 de noviembre de 2025**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al PROCESO LICITATORIO, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

CONSECUITIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.	JESÚS CAMPOS ESCAMILLA
2	ALBRET SINAID QUEZADA AGUILERA	ALBRET SINAID QUEZADA AGUILERA

**CONSIDERANDO:**

**Primero. - Competencia.**



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LSCC-014-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 2 | 10

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

El representante de la Unidad Centralizada de Compras, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el numeral 17 de las BASES de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-014-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Segundo. - De la evaluación a los requisitos legales administrativos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 69 de su Reglamento, y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la Unidad Centralizada de Compras en la que se resuelve lo siguiente:

Documentos del Punto 9.1. "Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas" de las BASES	INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.		ALBRET SINAID QUEZADA AGUILERA	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
c) Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, en los términos del Anexo 4.	X		X	
d) Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X	
1. Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).	X		X	
2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:			N/A	
a. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de LA LEY General de Sociedades Mercantiles.				
b. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X			
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.				
c. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X			
d. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> .	X			
e. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	X			
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:				
a. Copia simple de acta de nacimiento.				X
b. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.				X

Página 3 | 10

Documentos del Punto 9.1. "Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas" de las BASES	INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.		ALBRET SINAIQUEZADA AGUILERA	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
c. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antiguedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .			X	
d. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.			X	
e) Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X	
f) Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
g) Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X		X	
g.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X	
h) Anexo 9. (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social).	X		X	
h.1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases.	X		X	
h.2. Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i) Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas bases).	X		X	
i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X			
j) Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		x	
k) Anexo 12. (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desecharmento de la propuesta del participante.	X		x	
l) Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		x	
m) Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		x	
n) Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		x	
o) Anexo 17. MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.	X		x	

De lo anterior, se establece que, las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C. y ALBRET SINAIQUEZADA AGUILERA** **Cumplen** con la totalidad de los requisitos legal y administrativos establecidos en el punto 9.1. de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

### Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-014-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** relativo al **"SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA SALUD MATERNA, PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD**

Página 4 | 10

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-014-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**JALISCO",** la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por el Área Requirente, la **Subdirección General de Programas en Salud** y la **Dirección de Control y Prevención de Enfermedades**, ambos del OPD Servicios de Salud Jalisco, de donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica emitido por el área requirente, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a la propuesta técnica, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el área requirente, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación observándose análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	ALBRET SINAI QUEZADA AGUILERA		INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL SC	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Anexo 2. (Propuesta Técnica).</b> a.1. Adjuntar al anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<b>PARTIDA 1. SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA DE SALUD MATERNA</b> El proveedor se compromete a brindar los servicios según los requerimientos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, de acuerdo a las siguientes a las siguientes características;	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<b>Fecha del Servicio:</b> Evento: del 19, 20 y 21 de noviembre del 2025. Se requieren 5 habitaciones dobles con todo incluido del 18 al 21 de noviembre para el comité organizador por temas de logística.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<b>Lugar del Evento:</b> Se requiere hotel con todo incluido para el evento en Puerto Vallarta, Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<b>Número de asistentes:</b> 40 asistentes al evento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<b>Servicio de Hospedaje:</b> Se requiere la contratación de un servicio integral de hospedaje, alimentación y espacios para taller en un hotel, modalidad "todo incluido", ubicado en la zona costera de Puerto Vallarta, Jalisco, con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Frente al mar, en la zona hotelera norte o área adyacente, con acceso directo a playa.</li> <li>Capacidad de hospedaje: Se solicita hotel con todo incluido para 40 personas, que cuente con aire acondicionado, TV por cable, internet inalámbrico y caja de seguridad;</li> <li>15 habitaciones dobles, para 3 días, 2 noches</li> <li>5 habitaciones dobles para 4 días, 3 noches</li> <li>Servicio de alimentos y bebidas: Todo incluido (desayuno, comida, cena y colaciones) con al menos tres centros de consumo y disponibilidad de menús especiales para restricciones alimenticias.</li> <li>Instalaciones para capacitación: Salón(es) con capacidad mínima para 40 personas, con aire acondicionado, iluminación natural y artificial, proyector, pantalla, laptop, sonido y mobiliario (mesas y sillas) tipo escuela.</li> <li>Áreas de recreación: Alberca, gimnasio y actividades recreativas incluidas en la tarifa.</li> <li>Accesibilidad: Instalaciones con accesos y servicios adaptados para personas con discapacidad.</li> <li>Seguridad: Servicio médico y personal de seguridad 24/7.</li> </ul>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<b>Servicios de alimentación:</b> Coffe break para 40 personas a 2 tiempos por día: <ul style="list-style-type: none"> <li>1er tiempo: Café, té, galletas y fruta de temporada. (continuo) 8:00 a 16:00</li> <li>2do tiempo: crudites, canapés, papas doradas, churritos de maíz, agua fresca de frutas y refrescos (11:00 a 15:00 pm).</li> </ul> Comida: Buffet completo. Cena: Buffet completo y opción a menú a la carta.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Por lo que, los **PARTICIPANTES** **ALBRET SINAID QUEZADA AGUILERA** e **INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.** **CUMPLEN**, con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACION**, dando como resultado que su propuesta son **SOLVENTES** y susceptibles de evaluación económica.

**Cuarta. - De la Evaluación que determina la PROPOSICIONES que resultaron solventes.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1. de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-014-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo al “**SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA SALUD MATERNA, PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** solventes en la evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que para los **PARTICIPANTES** **INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.** y **ALBRET SINAID QUEZADA AGUILERA**, reúnen todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**. Observándose el siguiente resultado:

				INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.		ALBRET SINAID QUEZADA AGUILERA		RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO	
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	VPIM	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	VPIM	PRECIO UNITARIO PROMEDIO SIN I.V.A.	
1	Servicio integral	SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA SALUD MATERNA	1	\$ 327,500.00	-1%	\$ 349,844.83	5%	\$ 332,301.67	
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 327,500.00	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 349,844.83	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 332,301.67
				<b>I.V.A.</b>	\$ 52,400.00	<b>I.V.A.</b>	\$ 55,975.17	<b>I.V.A.</b>	\$ 53,168.27
				<b>TOTAL</b>	\$ 379,900.00	<b>TOTAL</b>	\$ 405,820.00	<b>TOTAL</b>	\$ 385,469.94

\* VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de **lo ofertado** con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y

Página 6 | 10

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-014-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve lo siguiente:

### PROPOSICIONES:

**Primero.** - De conformidad con lo señalado en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** **CONTRATO** como consecuencia del presente proceso licitatorio al **PROVEEDOR INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.**, por un monto de \$379,900.00 (Trescientos Setenta y Nueve Mil Novecientos pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. "Carta de Requerimientos Técnicos", además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente.

				<b>INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.</b>
				<b>PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.</b>
<b>PARTIDA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	
1	Servicio integral	SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA SALUD MATERNA	1	
				\$ 327,500.00
			<b>SUBTOTAL</b>	\$ 327,500.00
			<b>I.V.A.</b>	\$ 52,400.00
			<b>TOTAL</b>	\$ 379,900.00

**Segundo.**- En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa, **INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.**, tendrá que comparecer ante la Dirección Jurídica del Organismo para firmar el **CONTRATO** en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, sita en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

**Tercero.** - Apercíbase a la empresa **INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.** - Notifíquese a la empresa **INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.**, que la entrega de la garantía (cuando aplique) será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del FALLO, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las BASES de la CONVOCATORIA.

**Quinto.** - El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.**, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025 y podrá modificarse a solicitud del **ÁREA REQUERENTE** y/o el **ORGANISMO** en los términos previstos en el artículo 80 de la **LEY**.

Siendo el tiempo de prestación del servicio de la **ÚNICA PARTIDA** que integra el presente proceso, el siguiente:

PARTIDA	SERVICIO	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA SALUD MATERNA	Del 18 al 21 de noviembre.

De conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

**Sexto.** - Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

**Séptimo.** - El **PARTICIPANTE INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.**, manifestó que, **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

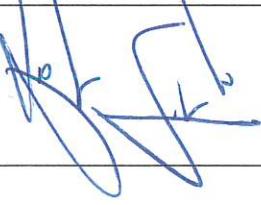
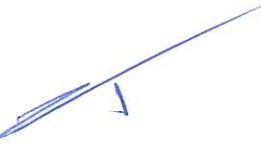
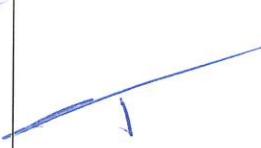
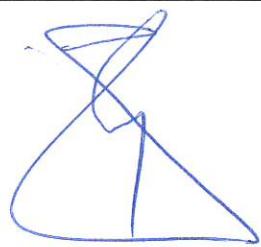
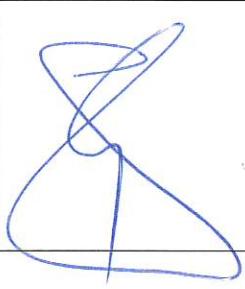
- *La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete en su carácter de director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras la C. Harmida Noemí García Ortiz, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.*
- *El Dictamen de Evaluación Técnica fue emitido por el Área Requierente, por el Dr. Felipe de Jesús Razo Ibarra, Subdirector General de Programas en Salud y el Dr. José de Jesús Segura Arias, Director de Control y Prevención de Enfermedades ambos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.*

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LSCC-014-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 8 | 10

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las 12:25 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

**CONSTE:**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.A.E. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
MTRO. ADÁN RODRIGO SOLANO COTA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA	ÁREA REQUERENTE SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD JALISCO DEL O.P.D. DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. JOSÉ DE JESÚS SEGURA ARIAS	ÁREA REQUERENTE DIRECTOR DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		
DRA. CARLA CASTELLANOS CERDA	RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE SALUD MATERNA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		
C. JOSÉ JUAN GUTIERREZ BECERRA	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO (A PARTIR DE LA DÉCIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2025)		

DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas: <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1347/download?inline=true> y <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1695/download?inline=true>

----- Fin del Acta -----




Página 10 | 10

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LSCC-014-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ




**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00